

Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica, Pilar, Paraguay.
ISSN en línea 23005-2599, abril-junio 2024,
Volumen 4, Número 2.

DOI: <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i2>

MECANISMOS PARA LA PROVISIÓN EFICIENTE DE BIENES PÚBLICOS. BIENESTAR PÚBLICO

***Mechanisms for the Efficient Provision of Public Goods.
Public Welfare***

Luis Alberto Dávila Toro

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Amable Francisco Caicedo Jaramillo

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Gabriel Rizzo

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

Salomón Mauricio Quito Guachamin

Universidad Central del Ecuador, Ecuador



E. COUTURE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



Estudios y Perspectivas

Revista Científica Multidisciplinar



Mecanismos para la Provisión Eficiente de Bienes Públicos. Bienestar Público

Luis Alberto Dávila Toro

ladavila@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0009-5471-941X>

Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Amable Francisco Caicedo Jaramillo

afcaicedo@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-3022-1113>

Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Gabriel Rizzo

gecrizzo@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6966-1884>

Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Central del Ecuador
Ecuador

Salomón Mauricio Quito Guachamin

smquito@uce.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-5273-8213>

Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Central del Ecuador
Ecuador

RESUMEN

Este trabajo está orientado a examinar las diferentes herramientas para lograr la provisión de bienes públicos en el marco de la teoría del bienestar público. En igual forma se propondrán políticas públicas para la provisión eficaz de los mismos. Al momento la importancia que se brinda a los bienes públicos como un espacio de igualdad se manifiesta en el Artículo 31 de la Constitución Vigente que manifiesta “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. La transparencia es la piedra angular de las políticas públicas en tal virtud todos los ciudadanos tiene el derecho de estar informados de las posibles fuentes de financiamiento de los bienes públicos y el deber de involucrarse en la decisión de como financiarlas, Es de allí que este artículo pretende acercar a los actores económicos en las diferentes formas de provisión de bienes públicos, todos los miembros de la sociedad teóricamente deberían beneficiarse de la provisión de bienes públicos, pero la realidad es que algunos los necesitan más que otros. Por ejemplo, los ricos no necesitan asistencia social y los ancianos todavía pagan impuestos escolares. Esto lleva a la discusión inevitable sobre la provisión eficiente de bienes públicos.

Palabras clave: Bienes Públicos, provisión eficiente, derechos de propiedad

Recibido: 24-mayo-2024 / Aprobado: 26-junio-2024

Mechanisms for the Efficient Provision of Public Goods. Public Welfare

ABSTRACT

This work is oriented to examine the different tools to achieve the provision of public goods within the framework of public welfare theory. In the same way public policies for the effective provision of the same will be proposed. At the moment the importance given to public goods as a space of equality is manifested in Article 31 of the Constitution in force that states "People have the right to full enjoyment of the city and its public spaces, under the principles of sustainability, social justice, respect for different urban cultures and balance between urban and rural. The exercise of the right to the city is based on the democratic management of the city, on the social and environmental function of property and the city, and on the full exercise of citizenship. Transparency is the cornerstone of public policies in such a virtue all citizens have the right to be informed of the possible sources of financing of public goods and the duty to be involved in the decision how to finance them, It is from there that this article aims to bring economic actors closer to the different forms of public goods provision, all members of society should theoretically benefit from the provision of public goods, but the reality is that some need them more than others. For example, the rich do not need social assistance and the elderly still pay school taxes. This leads to the inevitable discussion about the efficient provision of public goods

Keywords: *Public Goods, efficient provision, property rights*

INTRODUCCIÓN

La importancia de conocer El concepto de economía de acuerdo a (Robbins, 1935) la define como *oikos* (casa) y *nomos* (reglas) y aportó un nuevo significado al concepto de economía, si bien tan sólo lo detalló un poco: "La economía es la ciencia de la elección, la ciencia que estudia cómo los recursos son empleados por el hombre para satisfacer sus necesidades, puesto que viven en sociedad".

La teoría de la mano invisible de Adam Smith afirma que la capacidad de auto regulación del mercado, se basa en que el comportamiento anárquico de los individuos (productores y consumidores) motivados por su egoísmo personal (los productores buscando la máxima ganancia o lucro, y los consumidores la máxima satisfacción o utilidad) produce resultados que concuerdan con el interés general de la colectividad. A partir de que en una economía de mercado la búsqueda del propio interés lleva de forma automática a la consecución del máximo bienestar social. Con el transcurso del tiempo se observa que el mercado es ineficiente en virtud de que no siempre los mecanismos de mercado funcionan de forma eficiente, en particular cuando existen las denominada fallas de mercado¹, para los denominado bienes públicos no existe un mercado, en virtud de que de acuerdo la definición de bien público, existe la posibilidad de no revelar nuestras preferencias², el concepto de bienes públicos lo menciona por primera vez Knut Wicksell³, de acuerdo a (Benegas Lynch (h), 2002), menciona que bien público es aquel que produce efectos sobre quienes no han participado en la transacción. Es decir, aquellos que producen efectos para terceros o externalidades que no son susceptibles de internalizarse.

De acuerdo a (Geuss, 2003) la diferencia entre los bienes públicos y privados se remonta a la antigua Grecia, cuando se habla de comportamientos privados y comportamiento públicos, en

¹ En economía, fallo de mercado es el término usado para describir la situación que se produce cuando el suministro que hace un mercado de un bien o servicio no es eficiente

² La teoría de la preferencia revelada constituye uno de los dos enfoques teóricos de la microeconomía ortodoxa que explican la manera como los agentes económicos toman decisiones de consumo en el seno de sociedades mercantilistas.

³ Wicksell defendió la intervención del gobierno para incrementar el bienestar social. Esto constituyó uno de los apoyos teóricos del Keynesianismo.

igual sentido el Cesar sabía distinguir entre los que son los bienes privados y los bienes públicos de los que debía encargarse el estado, de tal forma se dice que para mantener tranquila a la población u ocultar hechos controvertidos, es necesario proveer a las masas de alimento y entretenimiento de baja calidad y con criterios asistencialistas.⁴

Según (García, 2000) es evidente que el único comportamiento racional del individuo tiende a ser el de maximizar su propio beneficio, por lo tanto dicho individuo no tendrá incentivos para la contribución en la provisión de bienes públicos. Cuando se habla de la teoría del bienestar se considera que para los bienes públicos no existe un mercado, en tal virtud es necesario contar con mecanismos de asignación eficientes para los mismos.

Bienes Públicos

“Un bien público puro es aquel que una vez producido no es posible impedir a nadie que se beneficie de él. Los bienes públicos a menudo no son rivales, pero no tiene por qué ser siempre así.” (Nicholson, 1997) Por su parte, (Fisk, 2004) manifiesta que los bienes públicos son aquellos que una sociedad necesita para hacerse viable como un proyecto solidario.

“La intuición primaria que ligamos a noción de bien público es la de un espacio público y el primer ejemplo que viene a la mente es el de un parque público, ese lugar donde todos podemos ir confiados de estar en un espacio que nos pertenece a todos.” (Fisk, 2004)

“Los bienes públicos son aquellos que generan utilidad de forma colectiva o pública, a diferencia de los bienes privados que sólo benefician a la persona que los compra.” (Gutiérrez, 2006)

Con estos antecedentes (Marín Quemada & García-Verdugo, 2003) afirman que las políticas públicas tienen como objetivo la provisión de distintos tipos de bienes públicos que no pueden ser producidos por el sistema de mercado, o que no son producidos en una cantidad suficiente. Entre los que se encuentran aquellos para que la economía de mercado pueda funcionar de forma satisfactoria, como asignación y protección de los derechos de propiedad

⁴ Panem et circenses» (literalmente «pan y circo») es una locución latina peyorativa de uso actual que describe la práctica de un gobierno

En el siguiente examinaremos la relación existente en el mercado perfectamente competitivo y la asignación óptima de recursos, en el caso de la existencia de bienes públicos

No exclusividad en el consumo: No se puede excluir a nadie de los beneficios que reporta el consumo de dicho bien público. Ejemplo: La defensa nacional, o el control de plagas. La exclusión se da en gran parte de los bienes privados.

“Por tanto un bien es exclusivo si es relativamente fácil impedir a una persona que se beneficie de él una vez producido. No es exclusivo si es imposible o muy costoso impedirlo”.

No rivalidad en el consumo: Un bien es no rival si el consumo de más unidades implica que pueden consumirse unidades adicionales con un costo marginal social nulo.

Como ejemplo de bienes públicos puros podemos mencionar a los parques, las calles, aceras, defensa nacional, control de plagas. Es decir, todos los habitantes de un país reciben la misma cantidad de dicho bien, aunque **la valoración** que tenga cada uno de ellos sobre el bien sea distinta.

Adicionalmente, cuando una persona compra un bien público, no puede apropiarse de todos los beneficios que le reporta: como no es posible impedir que los demás se beneficien del bien, la utilidad que reporta el uso de los recursos en la producción del bien para la sociedad es mayor que la utilidad que reporta al individuo que si pagó por el bien. (Weston & Townsend, 2009)

Pero los individuos que compran el bien, no consideran en sus decisiones de gasto, los beneficios que reportan sus compras a otros. Por tanto, los mercados privados van a tender a asignar una cantidad insuficiente de estos bienes.

Dado que los ciudadanos elegidos para trabajar en la provisión de bienes públicos se ven beneficiados de manera privada por el empleo burocrático, el gobierno puede alterar la afinidad de un grupo de ciudadanos y obtener su apoyo mediante la provisión de empleo.

Si bien el empleo burocrático es indispensable para la provisión de bienes públicos, también puede utilizarse como patronazgo político. De acuerdo con las condiciones, y dado el monto de recursos, existe un nivel de empleo socialmente óptimo. El gobierno puede contratar una

cantidad mayor de empleo a la socialmente óptima, y usar ese excedente como patronazgo político para aumentar el apoyo y la aceptación entre los ciudadanos. (Gatica.Leonardo, 2012)

Provisión Eficiente de un Bien Público

Provisión Publica

La provisión pública se refiere a que sea el Estado en cualquiera de sus formas, es decir gobierno provincial, municipal o cantonal el que suministre el bien público. Este tipo de provisión sería eficiente si los ciudadanos mantuvieran de forma apropiada los mismos.

Al respecto en 1968 se plantea que cuando existe un provisión publica es posible que ocurra la denominada desgracia de los bienes comunales⁵en caso de que se mantengan como recursos comunes, la posibilidad de surgimiento de la tragedia del sistema si no se generan reglas de actuación o incentivos que hagan que los individuos se abstengan de su sobreexplotación, como también genera la dificultad de excluir de los beneficios de la conservación del sistema a quienes no han asumido sus costos (*free - riders*).

Provisión Privada

La provisión privada de un bien público se refiere a que sea un grupo de ciudadanos que por mutuo acuerdo provean la provisión de un determinado bien público, pongamos como ejemplo que todos los vecinos queremos mejorar la seguridad en nuestro barrio, para lo que de mutuo acuerdo consideramos en colocar una cuota para contratar un guardia que realice la vigilancia del sector. Si todos los vecinos colaboramos

Es evidente que si el único comportamiento racional del individuo es el de satisfacer su propio beneficio, dicho individuo no tendrá incentivo para contribuir a la provisión de bienes públicos.

Agente Parasito (en inglés, “free rider”) es un agente que recibe el beneficio de un bien pero que evita pagarlo. Debido a que ninguna persona puede ser excluida de disfrutar los beneficios

⁵ La **tragedia de los comunes** es un dilema descrito por Garrett Hardin en 1968, y publicado en la revista Science. Describe una situación en la cual varios individuos, motivados solo por el interés personal y actuando independiente pero racionalmente, terminan por destruir un recurso compartido limitado (el común) aunque a ninguno de ellos, ya sea como individuos o en conjunto, les convenga que tal destrucción suceda.

de los bienes públicos, los individuos pueden decidir no pagar un bien público esperando que otros lo paguen. El problema del parásito explica por qué los mercados privados no producen bienes públicos.

Efecto contagio⁶

Se refiere a que la presencia del agente parásito contagia al resto de agentes económicos a no colaborar en la provisión privada del bien público, en virtud de que dicho agente pretende disfrutar de los beneficios del bien público sin haber colaborado en su provisión

Sistema Mixto

El sistema mixto es una mezcla que consiste en que la comunidad aporte una parte de la obra y la parte restante sea aportada por el Estado, el parte de la comunidad a menudo se la realiza con el trabajo voluntario de los miembros de la comunidad lo que los países andinos se conocen como la minga⁷

Impuesto del Tipo Clarke

El Impuesto del Tipo Clarke para tomar decisiones relacionadas con los bienes públicos consiste en:

- Asignar un coste a cada agente, c_i , que tendrá que pagar si se decide suministrar el bien público.
- Obligar a cada agente a declarar un valor neto s_i (que puede ser igual o no a su verdadero valor neto n_i).
- Si la suma de los valores netos declarados es positiva, se suministrará el bien público, si es negativa, no se suministrará.

⁶ En un sentido simbólico, se conoce como contagio a todo tipo de transmisión que se desarrolla mediante influencias de diversas clases. Es posible contagiar hábitos, costumbres, tendencias, actitudes, etc.

⁷ Minga consiste en un trabajo colectivo hecho en favor de la comunidad; es una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco actualmente vigente en varios países latinoamericanos.

- Cada agente bisagra deberá pagar un impuesto. Si como consecuencia de la decisión de la persona j no se suministra el bien, el impuesto que tendrá que pagar ésta será:

$$H_j = \sum_{i \neq j} S_i$$

Si como consecuencia de su decisión se suministra el bien, el impuesto será:

$$H_j = -\sum_{i \neq j} S_i$$

El impuesto no se paga a los demás agentes sino al Estado. No importa el destino que se le dé, siempre y cuando no influya en la decisión de ninguna otra persona, lo único que importa es que lo paguen las personas bisagra para que tengan los incentivos adecuados.

Derechos de Propiedad

Los derechos de propiedad se refieren a determinar quién es el propietario legal de un recurso

En este contexto un club es un colectivo al que pertenecen voluntariamente un conjunto de individuos que obtienen beneficios mutuos, viene del reparto de coto de producción. El carácter compartido estos bienes hace que sea necesario disponer de un método de exclusión a un costo razonable que permita impedir que alguien se beneficie del bien sin contribuir a su provisión.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha revisado un ejemplo que ilustra cómo se puede utilizar el análisis del núcleo de una economía para aclarar el debate entre Demsetz y Samuelson sobre la relación entre los bienes públicos y la oferta conjunta. El núcleo converge hacia la asignación competitiva en una economía con suministro conjunto, pero el núcleo de una economía de bienes públicos no converge hacia la asignación de Lindahl. El ejemplo debería resultar útil como un dispositivo pedagógico, que sirve como una simple introducción a la literatura técnica sobre el núcleo de una economía con bienes públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albán Pinzón , J. V. (2024). Actualizaciones en El Manejo de la Hiperuricemia en el Primer Nivel De Atención. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 5(2), 130–153.
<https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i2.125>
- Benegas Lynch (h), A. (2002). *Bienes públicos, externalidades y los free-riders: el argumento reconsiderado* . Buenos Aires: Libertas Nº 28. Argentina: Eseade, 2002.
- Da Silva Santos , F., & López Vargas , R. (2020). Efecto del Estrés en la Función Inmune en Pacientes con Enfermedades Autoinmunes: una Revisión de Estudios Latinoamericanos. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 1(1), 46–59.
<https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v1i1.9>
- Ellickson, B. (1978). Public goods and joint supply. *Journal of Public Economics Copyright © 1978 Published by Elsevier B.V.*, 70-82.
- Fisk, M. (2004). *Bienes Públicos y Justicia Radical*. Cali: Universidad del Valle.
- García, F. (2000). *Acción colectiva y bienes públicos una introducción al análisis de comportamientos no cooperativos*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Gatica, Leonardo. (Junio de 2012). ¿Por qué el distandamiento ideológico disminuye la provisión de bienes públicos? *Estudios de Economía N 39 Universidad de Guadalajara*, 27-51.
- Geuss, R. (2003). *Public Goods, Private Goods*. New York: Princeton University Press.
- Gutiérrez, P. (2006). *Curso de Hacienda Pública*. Salamanca - España: Ediciones de Universidad de Salamanca.
- Marín Quemada, J., & García-Verdugo, J. (2003). *Bienes públicos globales, política económica y globalización*. Madrid: Editorial Ariel.
- Martínez, O., Aranda , R., Barreto , E., Fanego , J., Fernández , A., López , J., Medina , J., Meza , M., Muñoz , D., & Urbieta , J. (2024). Los tipos de discriminación laboral en las ciudades de Capiatá y San Lorenzo. *Arandu UTIC*, 11(1), 77–95. Recuperado a partir de <https://www.uticvirtual.edu.py/revista.ojs/index.php/revistas/article/view/179>

Nicholson, W. (1997). *Teoría Microeconómica - Principios básicos y aplicaciones*. Madrid: McGraw Hill.

Quisaguano Caiza, Y. E., & Aguilar Barriga, P. R. (2024). Diseño de un Proyecto de Innovación Educativa en Biología Celular: Recursos Educativos Abiertos y Aprendizaje Basado en Juegos. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 4(1), 2669–2684.
<https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i1.219>

Quisaguano Caiza, Y. E., & Aguilar Barriga, P. R. (2024). Diseño de un Proyecto de Innovación Educativa en Biología Celular: Recursos Educativos Abiertos y Aprendizaje Basado en Juegos. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 4(1), 2669–2684.
<https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i1.220>

Robbins, L. (1935). *An Essay of the Nature and Significance of Economic Science*. Londres: Fondo de Cultura Económica, reimpresión.

Varian, H. R. (2015). *Un enfoque actual, Microeconomía Intermedia*. Barcelona: Antoni Bosch Editor.

Weston, P. E., & Townsend, R. N. (2009). *Welfare Economics*. New York: NOVA.